



Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE CIENCIAS SOCIALES

Academia:

BIOETICA Y LEGISLACIÓN

Nombre de la unidad de aprendizaje:

MARCO JURIDICO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
I9177	48	16	64	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
CT = curso - taller	Licenciatura	(LPGI) LICENCIATURA EN PSICOLOGIA /	NINGUNO

Área de formación:

OPTATIVA ABIERTA

Perfil docente:

Los docentes deben contar como mínimo, con estudios concluidos de nivel licenciatura en derecho y/o psicología con conocimiento del derecho laboral.
Es recomendable que el docente cuente con cursos de actualización sobre legislación del trabajo

Elaborado por:

Jorge Campoy Rodríguez
Irene Córdova Jiménez
Osmar Matsui Santana
Erika Karina Ortega Larios
Ana Luisa Ramos Lira

Evaluado y actualizado por:

Patricia Guadalupe Villagómez Zavala
Francisco Javier Paredes

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización aprobada por la Academia

05/10/2015

21/08/2020

2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
Profesionales
Indaga, promueve, interviene y evalúa procesos, estructuras y funciones en los campos de educación, integración educativa, salud clínica, social y de las organizaciones desde diferentes enfoques teóricos, para la mejora de la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades, organizaciones e Instituciones en el sector público, privado y social; con un espíritu de colaboración, profesionalismo, respeto, equidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia;
Socio- Culturales
Comprende y participa con los diversos grupos sociales y culturales, en contextos y escenarios económico-políticos, con una postura reflexiva y crítico propositiva, aplicando los elementos teóricos-metodológicos y técnicos desde una postura transdisciplinar, con respeto a la diversidad e identidad, y contribuyendo al desarrollo de las instituciones y sociedades democráticas, con congruencia ética y responsabilidad profesional;
Comprende la estructura y dinámica del campo laboral y social y se inserta de manera innovadora y flexible en éste, atendiendo sus demandas- en el contexto local, regional, estatal, nacional e internacional- y considerándolo en su actualización continua, de forma coherente, crítica, ética y creativa.
Tecnico Instrumentales
Desarrolla habilidades sociales en el diseño cuali-cuantitativo de la gestión e implementación de proyectos innovadores y la generación de autoempleo y/o de vinculación laboral en campos de aplicación de la psicología, en organizaciones públicas, privadas y sociales, con honestidad, pertinencia, ética y compromiso social.
Participa, desarrolla y gestiona creativamente proyectos sociales, laborales, deportivos y culturales de forma individual, grupal y social; desde una perspectiva histórica, con orientación a futuro, ante los retos y cambios de la realidad, con sentido profesional, responsabilidad, equidad, respeto y compromiso.

3. PRESENTACIÓN

<p>Las regulaciones laborales en México son normas estrictas que buscan la protección de los derechos relativos al trabajo, y particularmente estas se presentan en beneficio de los trabajadores.</p> <p>El Derecho Laboral en una disciplina muy antigua en este país, íntimamente vinculada a nuestra historia democrática. El Derecho laboral se relaciona, particularmente en el ámbito público, con el derecho administrativo.</p> <p>El Derecho del Trabajo es el conjunto de normas positivas referentes a la relación ente el capital y la mano de obra, entre patrones y trabajadores (profesionales, servidores públicos, técnicos, de dirección, fiscalización o manuales), en sus aspectos legales y contractuales en los que se establecen los derechos y deberes de ambas partes en el proceso general de la producción.</p> <p>Por su parte el Derecho Administrativo es la disciplina del Derecho público que tiene por objeto la organización, los medios y las formas de la actividad de las administraciones públicas y las consiguientes relaciones jurídicas entre aquéllas y otros sujetos.</p> <p>Frente a los temas de organizaciones vinculadas a la protección de la salud y educación es que estos dos derechos se vinculan. Para comprender la gestión de los recursos humanos en éstos ámbitos es indispensable conocer la forma en que las organizaciones de estructuran y cómo dependen del Estado para subsistir.</p> <p>Conocer estos marcos regulatorios, tanto de derecho administrativo como de derecho laboral, será importante para que los profesionales y técnicos de la salud identifiquen los derechos y obligaciones que como empleados o cómo administradores tengan durante su vida profesional.</p>
--

4. UNIDAD DE COMPETENCIA

Conocer y comprender el sustento legal de la gestión de los recursos humanos para actuar
--

conforme a los lineamientos que las leyes laborales establecen en beneficio de los trabajadores.

5. SABERES

Prácticos	Interpreta y aplica las leyes y reglamentos a fin de que prevalezca justicia y equidad en las organizaciones
Teóricos	Conoce leyes, normas y reglamentos bajo las cuales se rigen las organizaciones
Formativos	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce leyes, normas y reglamentos bajo las cuales se rigen las organizaciones • Actúa con ética y respeto a las normas y reglamentos con las cuales se rigen las organizaciones

6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1.	Derecho Administrativo
a)	Conceptualización de derecho, norma jurídica, derecho objetivo y subjetivo, derecho natural y positivo, sistema jurídico, jerarquías de normas, marco de constitucionalidad y convencionalidad
b)	La actividad del Estado y sus atribuciones
c)	Servicio público
d)	División de poderes
•	Poder legislativo y sus atribuciones legislativas
•	Poder Ejecutivo y su rectoría en la salud
•	Poder Judicial y los juicios laborales
e)	Las competencias jurisdiccionales
2.	Derecho laboral (enunciativamente)
a)	Artículo 123 Constitucional
b)	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
c)	Ley del IMSS
d)	Ley del ISSSTE
e)	Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
f)	Ley de Responsabilidades para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
3.	Teoría de las Obligaciones
4.	Los Contratos
	- elementos de existencia, requisitos de validez
	- contrato civil de prestaciones de servicios
	- obligaciones y derechos
	- diferencia con el contrato laboral y la subordinación
5.	Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del artículo 123 Constitucional
6.	Relaciones Individuales de Trabajo
	- Duración, suspensión, rescisión, terminación
7.	Condiciones de Trabajo:

- Jornada de trabajo	
- Días de descanso	
- Vacaciones, Salario y Utilidades	
8.	Obligaciones de patrones y trabajadores
-	Seguridad Social, tipos de regímenes, ramos de cobertura, pensiones, jubilaciones, invalideces
-	Servicios médicos, sociales y culturales
9.	De la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores
10.	Trabajos especiales
-	Mujeres, menores, confianza, buques, aeronáutica, ferrocarril, autotransportes, Campo, Deportistas profesionales, Trabajadores actores y músicos, domésticos, minas, Industria familiar, médicos residentes en periodo de adiestramiento en una especialidad, instituciones de educación superior autónomas
11.	Relaciones colectivas de trabajo
a)	Sindicatos, federaciones y confederaciones
12.	Contrato colectivo de trabajo
a)	Contrato Ley
b)	Reglamento interior de trabajo (IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX)
13.	Riesgos de trabajo
14.	Autoridades del trabajo y servicios sociales

7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

El objetivo principal será desarrollar y promover una reflexión crítica sobre los problemas jurídicos vinculados con el derecho a la protección de la salud. Para esto será indispensable revisar el contenido constitucional y reflexionar sobre la viabilidad de este derecho.

El trabajo en el aula deberá centrarse en propiciar la reflexión a fondo de la estructura legislativa como una andamiaje que busca proteger y garantizar el derecho a la protección de la salud.

Algunas estrategias que serán de utilidad son la revisión de los documentos normativos, la elaboración de trabajos académicos a modo de ensayos y reportes de lectura. Por ello se enlistan las siguientes estrategias:

Revisión de artículos seleccionados y sus respectivos reportes de lectura

Revisión de leyes y reporte de lectura

Reportes de investigación

8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
1. Elabora reportes de lectura	1. Documento (de una cuartilla) que refleje su comprensión sobre el material documental que servirá para el análisis de los temas.	1. Conocimiento teórico que servirá para fundamentar y sustentar sus argumentos ante casos de dilemas éticos
2. Elaboración de reportes de leyes.	2. Documento (de una cuartilla) que refleje su	2. Conocimiento teórico que servirá para fundamentar

	comprensión sobre el contenido de las leyes	y sustentar sus argumentos ante casos de dilemas éticos
3. Ensayo breve o reporte de investigación que incorpore una reflexión de los problemas sanitarios frente al derecho a la protección de la salud.	3. Documento escrito (de dos a cuatro cuartillas) que contenga información original y en el cual muestre capacidad para la construcción de argumentos y fundamentación jurídica	3. En la elaboración y presentación de trabajos de investigación, y en el ámbito de su desarrollo profesional
Da doble clic para editar		
Da doble clic para editar		
Da doble clic para editar		

9. CALIFICACIÓN

1. Reportes de lectura 30%
2. Reporte de lectura de leyes 30%
3. Ensayo 40%

10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

11. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Parada, R. (2008). Concepto y fuentes del derecho administrativo. Madrid: Marcial Pons.
Ley Federal del Trabajo
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley de Responsabilidades para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores del Estado
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 123

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Reglamento Interior de Trabajo del IMSS

Reglamento Interior de Trabajo ISSSTE

Reglamento Interior de Trabajo SEDENA

De Buen, N. Derecho del Trabajo. Ed. Porrúa 2009. México, 2007

De la Cueva, M. Introducción al estudio del derecho. Ed. Porrúa. México 1996

Gutiérrez; Gonzáles, E. Derecho de las Obligaciones. Ed. Porrúa. México. 2001

Trueba Urbina, A. Legislación federal del trabajo burocrático: comentarios y jurisprudencia disposiciones complementarias. Ed. Porrúa, México, 2005